



LAGUNA BLANCA,

17 OCT 2019

N° 1429 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 420, de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Área municipal para el año 2019.

La Modificación Presupuestaria N° 49/2019 – Área Municipal, de fecha 02 de 02 de octubre del 2019, del sr. Alcalde de la Comuna de Laguna Blanca, que redistribuye gastos para adquisición de equipos computacionales necesarios para la gestión de la Secretaría Comunal de Planificación, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria N° 30 de fecha 16 de octubre del 2019.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1º. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 49/2019, de fecha 02 de octubre del 2019, del Área Municipal, que redistribuye gastos para adquisición de equipos computacionales necesarios para la gestión de la Secretaría Comunal de Planificación, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria N° 30 de fecha 16 de octubre del 2019, según el siguiente detalle:

ÁREA MUNICIPAL

	DISMINUCIÓN DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.29.99	Otros activos no financieros	--	\$ 5.600.000
		--	--
		--	--
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	--	\$ 5.600.000

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	\$ 5.600.000	--
			--
			--
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 5.600.000	--

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
Y DE LA
ALCALDÍA
COMUNA LAGUNA BLANCA
RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
XII REGION
COMUNA LAGUNA BLANCA
ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR/RAVB/cl

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, Octubre 02 de 2019.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 49 /2019

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

A) 1 DISMINUCION DE GASTOS
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS - INCENTIVO BUENA GESTION - 2019 \$ 5.600.000

A) 2 AUMENTO DE GASTOS
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS - INCENTIVO BUENA GESTION \$ 5.600.000

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-29-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		\$ 5.600.000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS \$ - \$ 5.600.000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	\$ 5.600.000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$ 5.600.000 \$ -

OBSERVACIONES:
REDISTRIBUCION DE GASTOS PARA ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES NECESARIOS PARA LA GESTION DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.-



ELEAZAR A. RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA